

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1693 *Resolución de 24 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Teror (Las Palmas), de corrección de errores de la de 20 de junio de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 20 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Teror (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 2 de agosto de 2024 (BOE-A-2024-15968), se procede a su rectificación:

En la página 98235, donde dice: «En el “Boletín Oficial de Canarias” número 252, de 13 de diciembre de 2021, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Una plaza de Técnico de Gestión Económica y Financiera y de Nóminas, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.», debe decir: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas” n.º 11, de 24 de enero de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Una plaza de Técnico de Gestión Económica y Financiera y de Nóminas, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, mediante el sistema de oposición, en turno libre.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Teror, 24 de enero de 2025.–La Concejala, María Sabina Estévez Sánchez.